

**1.- LA COMISIÓN DE MARINA** de la Cámara de Diputados dio a conocer esta semana los resultados de una investigación desplegada para determinar la ubicación de la Isla Bermeja en el Golfo de México, de cuya localización dependen los derechos de México sobre un gigantesco yacimiento petrolero submarino transfronterizo. El esclarecimiento de este asunto cobró impulso por un Punto de Acuerdo aprobado el 23 de octubre de 2008 por el Senado de la República, mediante el cual se exhortó al Ejecutivo Federal para que rindiera un informe a los senadores sobre la ubicación de esa isla, dentro del término de 30 días.

**2.- HASTA EL DÍA DE HOY**, el Senado de la República sigue esperando ese informe que debían haber rendido a nombre del Ejecutivo, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Marina, tal como lo dispuso el texto de la resolución aprobada por la Cámara Alta.

**3.- EN LA GACETA DEL SENADO** apareció el 23 de octubre de 2008 que dicha propuesta había sido presentada en los siguientes términos: “De los Senadores Luís Alberto Coppola Joffroy, Humberto Andrade Quezada, Sebastián Calderón Centeno, Juan Bueno Torio, Felipe González González y Jaime Rafael Díaz Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a presentar un informe sobre la desaparición de la Isla Bermeja del territorio mexicano, que se localizaba en el Golfo de México.”

**4.- ¿HAY ALGUIEN QUE PUEDA** decirle al país con toda precisión en dónde está la Isla Bermeja? De acuerdo con una declaración ofrecida ante el Senado por el ex consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el sexenio 1994-2000, Miguel Ángel González Félix, la Isla Bermeja dice que fue localizada, pero según su dicho se encuentra hundida.

**5.- ESE TESTIMONIO DE** Miguel Ángel González Félix fue pronunciado ante el Senado durante el Octavo Foro de la Reforma Energética celebrado el 5 de junio de 2008, en los siguientes términos: “Respecto a la Isla Bermeja... yo estaba coordinando la negociación... Quiero comentarles que la Secretaría de Marina, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, estuvieron con GTS, donde podría haber estado la Isla Bermeja, y en efecto se encontró el promontorio; pero el promontorio se encontró, más o menos, abajo del mar, en esta altura, 40 o 50 metros.”

**6.- QUIEN FUERA EL CONSULTOR** jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el sexenio de Ernesto Zedillo aportó esa información ante el Senado en los siguientes términos: “Es decir, que si esa isla estuvo, en alguna época arriba, está abajo del mar, no puede ser considerada como isla.”

**7.- LA INFORMACIÓN DE QUE** la Isla Bermeja sí fue localizada, pero que se encuentra inmersa a 40 50 metros de profundidad, proviene de una fuente oficial que participó directamente en la negociación del tratado de fronteras marítimas entre México y Estados Unidos, que fue firmado por los presidentes Zedillo y Clinton en Washington, D.C., el 9 de junio del 2000. Toda esa información se encuentra asentada en el Acta del Octavo Foro de Debate realizado por el Senado el 5 de junio de 2008, sobre el tema “Yacimientos Transfronterizos,

Negociación, Exploración, Explotación”.

**8.- TAMBIÉN EXISTE OTRA** información que es fundamental para localizar la Isla Bermeja y se encuentra documentada en las 33 páginas de la Minuta del Senado que dejó constancia escrita de lo actuado el 15 de noviembre de 2000 por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Energía, en su reunión de trabajo celebrada en la Sala 6 del piso 5 de la Torre El Caballito, de las 13:00 a las 15:00 horas, para que los senadores pudieran recabar información directa del equipo negociador del Tratado Clinton-Zedillo que fijó las fronteras entre México y Estados Unidos en las aguas del Golfo de México.

**9.- EN ESA REUNIÓN,** la senadora Silvia Hernández pronunció las siguientes palabras de bienvenida: “el eje y cabeza del equipo negociador por parte del Ejecutivo Federal, es el señor Embajador Juan Rebolledo Gout, quien nos hace favor de venir acompañado de primeras personalidades, en este equipo negociador. Me permito presentar al contralmirante Santos Humberto Gómez Leyva, Jefe de la Sección 111 de la Armada de México. También al Director General de Exploración y Producción de PEMEX Sr. José Antonio Ceballos. Muchas gracias por estar con nosotros. La Directora General de Geografía del INEGI, la licenciada Guadalupe López Chávez. Muchas gracias licenciada, por estar con nosotros. Al embajador Jorge Palacios, que ya nos hizo favor de empezar informalmente esta reunión, y a Juventino Martínez, que es Geógrafo del Instituto Nacional de Geografía.”

**10.- SI LA ISLA BERMEJA** fue realmente localizada, pero la encontraron hundida, como lo dijo el ex consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel González Félix, lo único que haría falta ahora es investigar las causas del hundimiento. Para ello, resulta indispensable solicitar la declaración de Juan Rebolledo Gout, en su carácter de jefe del equipo negociador con el que compareció ante el Senado, porque de esa comparecencia ante las Comisiones del Senado, el 15 de noviembre del 2000, surgieron más dudas que certezas sobre dónde quedó la Isla Bermeja.

humberto.hernandez.haddad@gmail.com